



CARLOS EDIBER ORTEGA QUINTERO contra
DIMATEC LTDA (hoy DIMANTEC S.A.S EN
LIQUIDACIÓN)

Rad. 70295 // 08-758-311-20-02-2019-00259-00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado del escrito de nulidad; se coloca en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Veintitrés (23) de Noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finaliza el día Veintisiete (27) de Noviembre de 2023 año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 21 de Noviembre de 2023.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			